Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

Comunidad de Madrid | CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

ORDEN

NÚMERO **3768/2026**

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

UNIDAD ADMINISTRATIVA

Expte: **077/2027** (Antec.: 033/2024) (A/SER-023537/2023C01-PR01)

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes

Vista la propuesta de Prórroga, por la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad, del contrato de servicios denominado "ATENCIÓN RESIDENCIAL Y CENTRO DE DÍA A PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL GRAVEMENTE AFECTADAS, EN EL CENTRO SAN JUAN DE DIOS DE VALLADOLID", fue adjudicado por Orden 3371/2023, de 17 de noviembre, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, a la entidad CENTRO SAN JUAN DE DIOS (NIF R4700227D), con un plazo de ejecución desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2026 (36 meses). El contrato se formalizó el 22 de diciembre de 2023.

Realizado el preaviso de prórroga, previa fiscalización de la Intervención, y de conformidad con el apartado 19 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato y el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar la prórroga del citado contrato por importe total de 409.635,85 euros (4% IVA exento), distribuido en las siguientes anualidades y cuantías:

EJECUCIÓN						
Nº de plazas	Importe plaza/día sin IVA	Año	Nº de días ejecución	Total base imponible	4 % IVA (Exento)	Importe total prórroga
13	86,33 €	2027	365	409.635,85 €	Exento	409.635,85 €
		2028	0	0,00 €	Exento	0,00 €
TOTAL PRÓRROGA				**409.635,85 €**		

De conformidad con la Instrucción de la Intervención General, de fecha 30 de octubre de 2019, que establece los criterios de actuación en relación con los expedientes que incluyan en su ejecución material el mes de diciembre y requieran conformidad de la prestación, el desglose de la imputación de las anualidades:

IMPUTACIÓN						
Nº de plazas	Importe plaza/día sin IVA	Año	Nº de días imputación	Total base imponible	4 % IVA (Exento)	Importe total prórroga
13	86,33 €	2027	334	374.844,86 €	Exento	374.844,86 €
		2028	31	34.790,99 €	Exento	34.790,99 €
TOTAL PRÓRROGA				**409.635,85 €**		

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación:

C. Funcional 231F C. Económica 25401

SEGUNDO.- El plazo de ejecución del contrato quedará prorrogado desde el día 1 de enero de 2027 y el 31 de diciembre de 2027, ambos inclusive.

TERCERO.- Mediante Orden 1824/2023, de 2 de junio, de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, se acordó la exención de la garantía definitiva en este contrato.

CUARTO.- La revisión de precios de este contrato no procede, según el apartado 26 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En Madrid, a fecha de firma	LA CONSEJERA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES (P.D. Orden 3147/2023, de 5 de diciembre, BOCM nº 304, de 22/12/2023) LA DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Firmado digitalmente por: ALEJANDRA SERRANO FERNANDEZ - ***6207** Fecha: 2026.11.06 10:22